



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 27 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. SOBIERAJ, CAMILA BELEN (DNI. NRO. 39.441.821) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/13 Y RESOLUCION C.S. NRO. 21/13), quien solicita consideración de equivalencias del concepto de la asignatura PSICOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación del concepto de la asignatura PSICOLOGIA DEL DESARROLLO en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobado por equivalencia el concepto, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

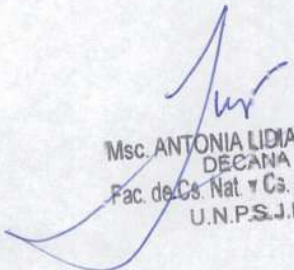
SOBIERAJ, CAMILA BELEN (DNI. NRO. 39.441.821)

PSICOLOGIA CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2017

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 734/18


Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.